



I.- EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR:

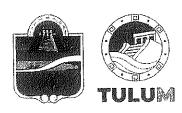
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/

ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO "PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR" JUZGADO CIVICO MUNICIPAL -En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los días del mes de del año Dos Mil Veintitres, siendo las horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en turno Lic. i oficinas ubicadas en el Juzgado Civico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito) damento en lo señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio sefialado al rubro y; SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA DEL POLICIA PREVENTIVO MUNICIPAL, C. adscrito a la Publica Dirección General de Seguridad Tránsito del Municipio Tulum, -- Quintana la patrulla numero: sector: lugar de detención: al desprende el C. años con de nacimien originário&4 (sexo: estado civil: ocupación: y con domicilio particular en: ado en calidad de detenido como presunto infractor del Reglamento de Justicia Civica para el sytupicipio de tulijm, Quiptana Ro ONDUCTA DESPLEGADA INFRINGE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO Con fundamento en el artículo 16 fracción y VI del Reglamento de Justici a para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al Centro de Retención Municipal PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CU PDIO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL , para el cumplimiento de la sanción correspondiente. De conformidad con el artículo 61 fracción I se r arda las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión de la falta administrativa consistente en: ECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR ---En este acto se le concede el u al presunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene dere persona de su confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y ref En concordance lo con el artículo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en gra, así como todas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS su caso à la . **HECHOS** -----SE RESUELVE --ON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM OUBITANIA 📭 o, se resuėlve sobre la conducta ESPLEGADA POR EL CIUDADANO OMO: DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SEÑALADOS, EN VIRTUD DE QUE

PAG. 1 DE 3

PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE



	DICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO () QUE INDICA
USCRITO POR EL MEDICO I	EN TURNO M.C.
W. C. CROLLBACTONIDEL	INFRACTOR QUE REFIERE: (ARC) (C.) (C.) (C.) (C.) (C.) (C.) (C.) (C
ANEXOS: STE	thrace violes
/I.OTROS:	XI/Aa astochactiva
a) La naturaleza de- la falta.	nes el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55):
o)Los medios empleados en su	ı ejecución.
c) - La magnitud del daño causa	ido,
N. M	bre y conducta y los motivos que lo limpulsaron a cometer la fala
Y, en este acto se le notifica al	d infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglame o en vicor, condo que tiene derecho a u pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como la sefial, os numerales 32 y 33 según sea N LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para defir a u situación arídica
SE LE HACE I	DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERY S PARA LA ALLICACION DE LA MULTA
ADTICUI O 35 - Para la calific	cación de las faltas e infracciones, y la correspondiente in osicon de la canción, así como el monto o alcance de dic
te de la companyación de la	to mismo, daba tomarca en cuenta la naturaleza de la falt a metida los hedios empleados en su ejecución, la magnitud
daño causado y la gravedad de	las mismas, los motivos que lo impulsaron a comete da rencide bia, las condiciones económicas del infractor, su gra
de cultura e instrucción y la acti	las mismas, los monvos que lo impuisaron a contecto de la finació con esta a la equidad y la justicia
Los que intervienen, en la prese y calce del documento, previa l	ente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y exter ap su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al marg lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna.
	infractor que tiene derecho de oportres a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad de los tres días hábiles riguieros anto el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95
	infractor que tiene derecho de oportre a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad de los tres días hábiles riguientes ant el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 para el Municipio de Jalum, el morto, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Juríd
Se hace del conocimiento del presentarla por escrito dentro (Reglamento de Justicia Cívica Municipal para su conocimient	de los tres dias hábiles riguieros ant el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 para el Municipio de Adum, o mana co, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídio, análisis y resolución.
Se hace del conocimiento del presentarla por escrito dentro (Reglamento de Justicia Cívica Municipal para su conocimiente El Juzgado Cívico del Municip Boca Paila a la altura del kilóm	infractor que tiene derecho de of, o rise a esta resolución para lo cual debe expediente a la composition para la composition de la compos
Se hace del conocimiento del presentarla por escrito dentro (Reglamento de Justicia Cívica Municipal para su conocimiente El Juzgado Cívico del Municip Boca Paila a la altura del kilóm	de los tres dias hábiles siguieros anti el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 el para el Municipio de Zulum, el mano co, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Juríd to, análisis y resolución————————————————————————————————————
Se hace del conocimiento del presentarla por escrito dentro Reglamento de Justicia Cívica Municipal para su conocimient El Juzgado Cívico del Municip Boca Paila a la altura del kilóm expediente. De conformidad con el artículo mi consentimiento para su difu	infractor que tiene derecho de of tree à esta resolución para lo coal debe expessar de son de los tres dias hábiles riguieres ant el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 a para el Municipio de Zulum, e un aceso, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídito, análisis y resolución——AVI O DE R. CIDAD SIMPLIFICADO————————————————————————————————————
Se hace del conocimiento del presentarla por escrito dentro Reglamento de Justicia Cívica Municipal para su conocimiento El Juzgado Cívico del Municipa Boca Paila a la altura del kilóm expediente. De conformidad con el artículo mi consentimiento para su difutransparencia.	de los tres dias hábiles riguier es anti-el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 el para el Municipio de 7 dium, el me 100, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Juríd to, análisis y resolución————————————————————————————————————
Se hace del conocimiento del presentarla por escrito dentro Reglamento de Justicia Cívica Municipal para su conocimiento. El Juzgado Cívico del Municipal Boca Paila a la altura del kilóm expediente. De conformidad con el artículo mi consentimiento para su difutransparencia.	de los tres dias hábiles riguieros anti el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 el para el Municipio de Zulum, e, incluso po, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Juríd to, análisis y resolución——AVIÓ DE R. CIDAD SIMPLIFICADO————————————————————————————————————
Se hace del conocimiento del presentarla por escrito dentro (Reglamento de Justicia Cívica Municipal para su conocimiento del Juzgado Cívico del Municipa Boca Paila a la altura del kilóm expediente. De conformidad con el artículo mi consentimiento para su difutransparencia.	de los tres dias hábiles riguier es anti-el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 el para el Municipio de 7 dium, el me 100, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Juríd to, análisis y resolución————————————————————————————————————
Se hace del conocimiento del presentarla por escrito dentro Reglamento de Justicia Cívica Municipal para su conocimiento. El Juzgado Cívico del Municipal Boca Paila a la altura del kilóm expediente. De conformidad con el artículo mi consentimiento para su difutransparencia.	infractor que tiene derecho de of, a rise a esta resolución para lo cua debe expessa de los tres dias hábiles riguier es anti el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 el para el Municipio de 7 dium, e. m. 1000, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Juríd to, análisis y resolución————————————————————————————————————
Se hace del conocimiento del presentarla por escrito dentro Reglamento de Justicia Cívica Municipal para su conocimiento. El Juzgado Cívico del Municipal Boca Paila a la altura del kilóm expediente. De conformidad con el artículo mi consentimiento para su difutransparencia.	infractor que tiene derecho de of, a rise a esta resolución para lo cua debe expessa de los tres dias hábiles riguier es anti el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 el para el Municipio de 7 dium, e. m. 1000, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Juríd to, análisis y resolución————————————————————————————————————
Se hace del conocimiento del presentarla por escrito dentro Reglamento de Justicia Cívica Municipal para su conocimiento El Juzgado Cívico del Municipal Boca Paila a la altura del kilóm expediente. De conformidad con el artículo mi consentimiento para su difu transparencia.	de los tres dias hábiles riguier es anti-el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 el para el Municipio de 7 dium, el me 100, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Juríd to, análisis y resolución————————————————————————————————————
Se hace del conocimiento del presentarla por escrito dentro Reglamento de Justicia Cívica Municipal para su conocimiento El Juzgado Cívico del Municipa Boca Paila a la altura del kilóm expediente. De conformidad con el artículo mi consentimiento para su difutransparencia.	infractor que tiene derecho de of, a rise a esta resolución para lo cua debe expessa de los tres dias hábiles riguier es anti el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 el para el Municipio de 7 dium, e. m. 1000, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Juríd to, análisis y resolución————————————————————————————————————
Se hace del conocimiento del presentarla por escrito dentro Reglamento de Justicia Cívica Municipal para su conocimiento El Juzgado Cívico del Municipa Boca Paila a la altura del kilóm expediente. De conformidad con el artículo mi consentimiento para su difutransparencia.	infractor que tiene derecho de of, a rise a esta resolución para lo cua debe expessa de los tres dias hábiles riguier es anti el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 el para el Municipio de 7 dium, e. m. 1000, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Juríd to, análisis y resolución————————————————————————————————————
Se hace del conocimiento del presentarla por escrito dentro Reglamento de Justicia Cívica Municipal para su conocimiento El Juzgado Cívico del Municipa Boca Paila a la altura del kilóm expediente. De conformidad con el artículo mi consentimiento para su difutransparencia.	infractor que tiene derecho de of, a rise a esta resolución para lo cua debe expessa de los tres dias hábiles riguier es anti el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 el para el Municipio de 7 dium, e. m. 1000, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Juríd to, análisis y resolución————————————————————————————————————
Se hace del conocimiento del presentarla por escrito dentro Reglamento de Justicia Cívica Municipal para su conocimiento El Juzgado Cívico del Municipal Boca Paila a la altura del kilóm expediente. De conformidad con el artículo mi consentimiento para su difu transparencia.	infractor que tiene derecho de oj. Vise a esta resolución para lo cuar deco expresar que señala el artículo 95 de los tres días hábiles eiguieros anni el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 a para el Municipio de 7 dium, o por ojo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Juríd to, análisis y resolución ————————————————————————————————————
Se hace del conocimiento del presentarla por escrito dentro Reglamento de Justicia Cívica Municipal para su conocimiento El Juzgado Cívico del Municipa Boca Paila a la altura del kilóm expediente. De conformidad con el artículo mi consentimiento para su difutransparencia.	infractor que tiene derecho de of, a rise a esta resolución para lo cua debe expessa de los tres dias hábiles riguier es anti el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 el para el Municipio de 7 dium, e. m. 1000, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Juríd to, análisis y resolución————————————————————————————————————
Se hace del conocimiento del presentarla por escrito dentro Reglamento de Justicia Cívica Municipal para su conocimiento El Juzgado Cívico del Municipa Boca Paila a la altura del kilóm expediente. De conformidad con el artículo mi consentimiento para su difutransparencia.	infractor que tiene derecho de oj. Vise a esta resolución para lo cuar deco expresar que señala el artículo 95 de los tres días hábiles eiguieros anni el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 a para el Municipio de 7 dium, o por ojo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Juríd to, análisis y resolución ————————————————————————————————————
Se hace del conocimiento del presentarla por escrito dentro Reglamento de Justicia Cívica Municipal para su conocimiento El Juzgado Cívico del Municipa Boca Paila a la altura del kilóm expediente. De conformidad con el artículo mi consentimiento para su difutransparencia.	infractor que tiene derecho de oj. Vise a esta resolución para lo cuar deco expresar que señala el artículo 95 de los tres días hábiles eiguieros anni el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 a para el Municipio de 7 dium, o por ojo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Juríd to, análisis y resolución ————————————————————————————————————
Se hace del conocimiento del presentarla por escrito dentro Reglamento de Justicia Cívica Municipal para su conocimiento El Juzgado Cívico del Municipa Boca Paila a la altura del kilóm expediente. De conformidad con el artículo mi consentimiento para su difutransparencia.	infractor que tiene derecho de oj. Vise a esta resolución para lo cuar deco expresar que señala el artículo 95 de los tres días hábiles eiguieros anni el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 a para el Municipio de 7 dium, o por ojo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Juríd to, análisis y resolución ————————————————————————————————————

PAG. 2 DE 3



LIBERACION DEL INFRACTOR

CON FUNDAMENTO E	EN EL, NUMERAL:	37	FRACCION:			DEL REGLA	MENTO DE J	STICIA
CIVICA PARA EL	MUNICIPIO DE	rulum, Quintai	NA ROO, SE	: IMPÙSO	AL N	NFRACTOR	LA SANCIO	N DE:
MEGNIA DE CALIDA.	23/06/	2023						
FECHADE SALIDA:								
HORA DE SALIDA:	21:08	2 Mrs	_					
JUEZ QUE LIBERA:	Faley	\	_			4		
RECIBI DE CONFORM	IDAD AL MOMENTO	DE MI LIBEDACIO	TODAS V CA	DA IDIA: DE	MIC DE	DE NIES STAT	E LAS CUA	100 00
HACE MENCION AL RI	EVERSO Y COMO CON	ISTA EN EL EXPEDI	ENTE ADMINIS	TRATIVO SE	MALAP	A ANDI TA	DE LAS COA	TEO DE
					•			
					4			
			-					
		FIRMA DE CONFO	RMIDAD (√f) \C1.∂R				

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA O MAITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍN MAPARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. SE HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECHO, QUE LE OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE

- LA CÁRCEL MUNICIPAL DE LUZGADO CÍVICO DE TULUM, QUINTANA ROO.
- Derecho a hacer del conocimiento de un familia o persona que desee mediante llamada telefónica, el motivo de su detención y el lugar de custodia en que se na le a lada momento.
- Derecho a recibir atención médica si ade e luma enfermedad física, lesión o parece estar sufriendo de un trastorno mental, siendo que tal, bajo consideración del médico, será remitido a la autoridad de salud o instituciones de asistencia social competentes del municipi de Tu
- Derecho a ser respetado en su per ona, no ser violentado ni humillado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad, en el tiempo que se encuente recludo en las celdas del juzgado cívico municipal.
- Derecho a no ser sometimo no ngún momento del procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad, induzcan o alteren de regelentad.
- Derecho a conmuta y considera a través de arresto de 24 a 36 horas, multa o trabajo comunitario, en caso de ser requerido per au ridad, pudiendo ser, cualquier labor de limpieza, reforestación y mantenimiento o cualquier otra labor que procesa a la sociedad, siempre y cuando no sean trabajos degradantes o humillantes, el cual será bajo el conserva nient y da infractor en forma escrita.
- 🚇 En eso e se menor de edad, será remitido al DIF, para que sigan el procedimiento de atención correspondiente.
- A ser a ido por un traductor o intérprete.
- Derecho de oponerse a la resolución que emita el juez cívico y deberá expresar en ese mismo acto su inconformidad, asentándose tal circunstancia en el expediente administrativo, apercibiéndole que tendrá el término improrrogable de tres días hábiles para presentar su escrito de inconformidad en los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante el departamento de jueces cívicos



FIRMA DE ENTERADO ÎNFRACTOR.

PAG. 3 DE 3

VERSION PUBLICA



ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

C. JUEZ CÍVICO MUNICIPAL EN TURNO. PRESENTE: TRÁNSITO: FISCALIA: _____ JUZGADO CÍVICO: __ Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Polít Mexicanos, 126 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, y 66 fracción I, II, III, IV y V del Reglame, Čívica para el Municipio de Tulum; 115 fracciones IV, X y XX del Reglamento Interno de la Dirección General de Seguridad Pub y Bomberos del Municipio de Tulum. Respetuosamente expongo lo siguiente: En la Ciudad de Tulum, Quintana Roo a los 23 días del mes de en curso, siendo las horas: Siendo el lugar de la detención: Me permito presentar al C. años de edad, con fecha de nacimiento originario de sexo:_______ estado escolaridad particular en: ad de presunto infractor del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum por los hechos y/o acciones (tarjet ue señalo a continuación, por lo que a usted C. Juez Cívico en turno pido resuelva su situación jurídica conforme a derect PATRULLA: 9270 TARJETA INFORMATIVA OLICIA CAPTOR (RELACION DE LOS HECHOS QUE OTIVARON LA DETENCION)

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

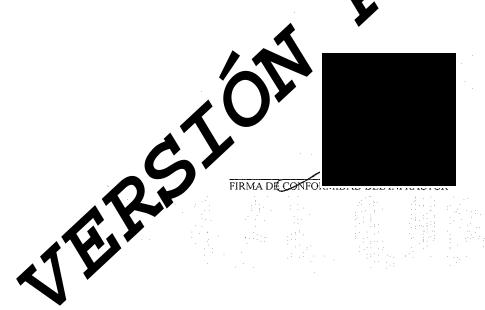
Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CÍVICO



FECHA DE SALIDA:	
HORA DE SALIDA:	AV
JUEZ QUE LIBERA;	\ (\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \
	/ .
	•

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MÍ LIBERACION, TOP LY C DA LA DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINI, VELTIVO SEÑALADO.





CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERN	O	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	
		a.		"
<u> 23.06.23</u>	9:10			
NACIONALĪĎAD <u>MEX</u> ICANA-EXTRANI	TRO =	OCULACION	UKIGINAKIU	
MEATERIALIZATION	ERO			
SEGURIDAD PÚBLICA:	TRANSITO:	POLICIA TURISTICA:		
MARQUE CON UNA X.	INTOXICACIO	ON ETILICA EN BASE AL ALCOHOLIMETR	:0:	
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%				
GRADO I: 0.06-0,20%	GRADO II: 0,21-0.29%	GRADO III: 0.30% O MAS	GRACON:	
LEVE	MODERADO	SEVERO	ALCOHOL ZO CRONICO	
INTOXICACION ETILICA EN BASE La suma final de los números que se en	A PARAMETROS CLÍNICOS:	á como resultado el grado de intoxicació na	que se mentra:	
ALIENTO ETILICO: ARTICULA PALABRAS:	1.NORMAL 2MIN 1BIEN 2REG	IMO 3EVIDENTE	4. ANCO 4NADA	
MOVIENTOS: MARCHA:	1NORMAL 2:-COC	ORDINADOS 3 REGILA AUDICANTE 3 ATAXITA	4 NULOS 4 NULA	
The state of the s	O III: 9 O MÁS. GRADO IV: ESTUP		TOTAL:	
	PRUEBA NARIZ-DEDO		TOTAL:)
INTOXICACION POR SUBSTANCIA			Reactives	
CUAL	TIEMPO DE USO:	OIAS MESES	AÑOS	
DIAGNOSTICO:	TEMPO DE 030.	MAS	ANOS	
DIAGNOSTICO.				
<u>Intoxicacion</u>	etilica 1			
OBSERVACIONES:				
Nima Patar	made A	ica oleojoa	inacto de modico	'وسموند وسود
	F ASO DE P ONES:	TARDAN MAS DE 15 DIA		الكييكا.
stiere holor	A-CJADRO ANICO	1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE	= 10at 0n = 98%	
aute .		1 SI 2 NO	ker .	6
n hombro		PONE EN RIESGO LA VII	DA:	6
		3°% 1 SI 2 NO	- IFC: 89 PM	\c
and in the second	990	1 SI 2 NO SI ES CONDUCIDO POR (- IFC: 89 PM	
n tatuals	9% 4.5f4	1 SI 2 NO	- IFC: 89 PM	
n tatualis		1 SI 2 NO	OTRA PERSONA: FR 20 FP	
n tatualis	4.5%	1 SI 2 NO	DTRA PERSONA: FR 20 FP	
n tatualis catalien itebrazo iza	4.5% 4.5% 4.5% 9% 9% 9% 9% 9% 9% 9% 9% 9% 9% 9% 9% 9%	1 SI 2 NO	DTRA PERSONA: FR 20 FP	
n tatuques catar en itebraro izq	9%) 984 4 5% () () () () () () () () () () () () ()	1 SI 2 NO	DTRA PERSONA: FR 20 FP	
n tatuals catal en itebrazo iza 2 cm apri	9%) 984 4 5% () () () () () () () () () () () () ()	1 SI 2 NO	DTRA PERSONA: FR 20 FP	
n tatuals catal en itebrazo iza 2 cm apri	9%) 984 4 5% () () () () () () () () () () () () ()	1 SI 2 NO	DTRA PERSONA: FR 20 FP	
n tatuals catal en itebrazo iza 2 cm apri	9%) 984 4 5% () () () () () () () () () () () () ()	1 SI 2 NO	DTRA PERSONA: FR 20 FP	
n tatuals catalien tebrazo iza 2 cm apri	9% \45% \45% \9% \9% \45% \9% \9% \9% \9% \9% \9% \9% \9% \9% \9	1 SI 2 NO	DTRA PERSONA: FR 20 FP	(c) m



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



L- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

III SECUNDARIA A:

	11. O1KAS
	11 OTB AC
	10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA
	9.OBJETO PUNZO CORTANTE
	8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMÁL
7. TR	7.LIQUIDO CALIENTE
6.ATAQUE ANIMAL	6.VAPOR
5. VIWSEN VA FAMILIAR	5.GOLPE 3RA PERSONA
4.ACCL NITE DOMICILIARIO	4.OBJETO CONTUSO
	3.ARMA BLANCA
2 SALTO	2.ARMA DE FUEGO
1 ACCIDENTE VIAL	1.CAIDA
CIRCUNSTANCIAS:	CAUSADAS POR:
	14. CONTUSION MODERADA
27.CICATRIZ	13. CONTUSION LEVE
26.TATUAJE	12.EQUIMOSIS
25 ERITEMA	11.ESCALPE
24.EDEMA	10.DERMOESCORIACION
23.HEMATOMA	9.QUEMADURA III GRADO
22.DERMOABRASION	8.QUEMADURA II GRADO
21 ESGUINCE G III	7.QUEMADURA I GRADO
20.ESGUINCE G II	6.HX PERFORANTE
19.ESGUINCE G I	5.HX CONTUSA
18.FX EXPUESTA	4.HX PUNZO-CORTANTE
17.FRACTURA	3.HX PUNZANTE
16.LUXACION	2.HX PENETRANTE
15 CONTUSION SERVERA	1. HX CORTANTE

NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS: